

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38037 MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo 102/2018, referente al deudor D. Ildefonso Serrano Serrano con n.º de DNI 5257737-Y, por auto de fecha 10/7/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 13 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración concursal.

ID: A180047102-1